

## SUBSECRETARÍA JURÍDICA

Resolución No. 289

### EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

#### CONSIDERANDO:

Que resulta imperativa la contratación para realizar la Construcción de un Galpón y Corral para Manejo de Animales en el Centro Nacional Genético "El Rosario", misma que debe incluir la Evaluación Técnica del Área, Diseño del Galpón y el Corral, las instalaciones, plomería y electricidad, obra que forma parte del Programa Nacional de Cárnicos; pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;

Que mediante sumilla constante en Memorando No. 0000987 SFG/MAGAP de 4 de diciembre de 2009, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, autoriza el inicio de los procesos de Compras Públicas a través del INCOP, para la realización de los trabajos con el objetivo de lograr el Desarrollo Integral de las Haciendas del Estado;

Que mediante Memorando No. 0574 DGRF/AP de 1 de abril de 2010, el Director de Gestión de Recursos Financieros certifica la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-005-001-750109-0000-001-0000, denominada: "Construcciones Agropecuarias", por la cantidad de US \$ 40.000,00 (CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100);

Que mediante Memorandos Nos. 0000589 y 781 SFG/MAGAP, de 11 de mayo de 2010, y 24 de junio de 2010 respectivamente, la Subsecretaría de Fomento Ganadero remite a la Subsecretaría Jurídica, la información específica para la adecuación de las instalaciones donde se implementará el Centro Nacional Genético "El Rosario"; así como también información pertinente a la construcción de un Galpón y un Corral para manejo de animales en el Centro;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 51 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 59 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que permite la referida adquisición, mediante el procedimiento de Menor Cuantía de Obras;

#### RESUELVE :

**Art. 1.-** Dar inicio al presente proceso de contratación, mediante el procedimiento de Menor Cuantía de Obras; y aprobar los Pliegos correspondientes, con el objeto de realizar la Construcción de un Galpón y Corral para Manejo de Animales en el Centro Genético "El Rosario", proceso contemplado dentro del Programa Nacional de Cárnicos, y desarrollo integral de las haciendas pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

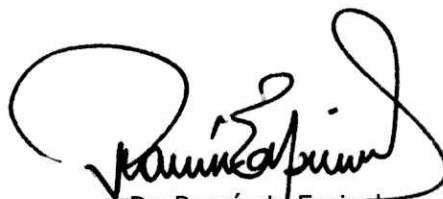
**Art. 2.-** Invitar a las personas naturales o jurídicas, a través del Portal de Compras Públicas, que posean el Registro Único de Proveedores "RUP", para que participen en el presente proceso de contratación, conforme al procedimiento establecido en el Art. 59 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 3.-** En todo aquello que no estuviere previsto expresamente en la presente Resolución, y en lo que fuere pertinente, se aplicarán las normas constantes en la Codificación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General.

**Art. 4.-** La Subsecretaría Jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", procederá a la correspondiente publicación de la presente Resolución, en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en Quito, a 20 JUL. 2010



Dr. Ramón L. Espinel

**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
ACUACULTURA Y PESCA**